

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

DIEZ (10) PLAZAS DE VETERINARIO PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

REUNIÓN Nº3

Con fecha 27 de Marzo de 2017 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
María Antonia Martínez Fernández	SERPA, S. A.	Secretaria
Víctor Guerra Mier	SERPA, S.A.	Vocal

La selección se realiza para la provisión de diez (10) plazas de VETERINARIO PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

Antecedentes:

El 7 de Marzo de 2017 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de las plazas. Los requisitos imprescindibles que marcan las bases para poder optar al puesto son:

1 Requisitos mínimos

Formación obligatoria:

- **Titulado/a Universitario/a Superior en Veterinaria**
- **Curso de formación reglada en los aspectos teóricos, prácticos y de base legal en cuanto al diagnóstico de la tuberculosis bovina**, que incluyan una prueba de validación de la técnica de IDTB sobre animales infectados y/o sensibilizados por M. tuberculosis complex y animales no infectados/sensibilizados.

Experiencia acreditada de más de 5 años como veterinario en campañas de saneamiento ganadero

Dominio de programas informáticos de Office

Permiso de conducir tipo B en vigor.

2 Otros requisitos valorables.

- Otros cursos de formación que tengan relación con la plaza ofertada
- Otra titulación superior universitaria (Ingeniero superior, licenciado o equivalente) a mayores de la que acredite el cumplimiento del requisito obligatorio de la Base 5.1 que tenga relación con el puesto de trabajo ofertado.

Fase I:

Una vez finalizado el plazo de recepción de solicitudes, se comprobó la recepción de **treinta y tres candidaturas (33)**

Tras la revisión de la documentación aportada, se publicó la relación de candidatos admitidos y excluidos, otorgándose plazo para la subsanación de defectos.

Fase II:

Una vez finalizado el plazo de subsanación de defectos, se obtuvo la relación definitiva de personas admitidas, se realizó la Valoración Provisional de los méritos y experiencia profesional, en atención al contenido de la Declaración Responsable, y se obtuvo la lista de seleccionados para la fase de entrevistas:

RELACIÓN DE CANDIDATOS SELECCIONADOS PARA LA FASE DE ENTREVISTAS (20)

N.I.F.	INICIALES	PUNTUACIÓN
10559987C	RF,C	29
9800583F	FR,R	28,5
13121768S	MS,AM	28
13794457T	SH,R	28
10582620K	RM,JA	26
71695532R	NG,F	26
09804313B	GO,AM	25,75
50720190S	MG,JF	25
13740093P	HC,E	25
11918263P	PF,E	21,8
52580689K	DF,J	18,5
76961338A	AP,T	15
32885440V	PM,A	12
71767625N	GI,V	8,25
32819430V	CM,JM	8
71420794K	MG,MV	4
25418638G	CA,F	3,33
10904441A	DC,G	3,33
13756980J	CM,J	2,08
72083511Q	FD,AR	0

Fase III:

Una vez citados los 20 candidatos a la entrevista, se contemplaron las siguientes incidencias:

- El candidato MG,JF comunicó su renuncia a continuar en el proceso.
- Se comprobó que el candidato CM,JM no contaba con la experiencia mínima requerida, por lo que fue excluido.
- Se comprobó que la experiencia del candidato FD,AR no había sido correctamente valorada, contando con 2,08 puntos, que le fueron otorgados.

Así, solamente continuaron en el proceso 18 candidatos que obtuvieron la siguiente puntuación:

PUNTUACIÓN FINAL

Nº ORDEN	N.I.F.	INICIALES	PUNTUACIÓN FASE II	PUNTUACIÓN FASE III	PUNTUACIÓN TOTAL
1	9800583F	FR,R	28,50	13,00	41,50
2	13794457T	SH,R	28,00	12,50	40,50
3	13121768S	MS,AM	28,00	11,50	39,50
4	10559987C	RF,C	29,00	9,50	38,50
5	09804313B	GO,AM	25,75	12,00	37,75
6	13740093P	HC,E	25,00	12,50	37,50
7	10582620K	RM,JA	26,00	9,50	35,50
8	71695532R	NG,F	26,00	9,50	35,50
9	11918263P	PF,E	21,80	13,00	34,80
10	76961338A	AP,T	15,00	13,00	28,00
11	52580689K	DF,J	18,50	5,00	23,50
12	32885440V	PM,A	12,00	7,00	19,00
13	72083511Q	FD,AR	2,08	14,00	16,08
14	71767625N	GI,V	8,25	7,50	15,75
15	13756980J	CM,J	2,08	13,00	15,08
16	71420794K	MG,MV	4,00	10,00	14,00
17	25418638G	CA,F	3,33	9,50	12,83
18	10904441A	DC,G	3,33	6,50	9,83

Así, se propone a la Gerencia dicha prelación de candidatos para cubrir las diez (10) plazas de veterinario objeto del proceso de selección.

En Gijón, a 27 de Marzo de 2017



Fdo.: José Ángel Jódar Pereña
Presidente



Fdo.: María Antonia Martínez Fernández
Secretaria



Fdo: Victor Guerra Mier
Vocal